

Su uso se podría masificar debido al alza de los combustibles

Todo lo que debe saber para bajarse del auto y viajar en un ciclo hacia el hogar o al trabajo

Hernán Espinoza Jara. Fotografías Luis Casanova Valdés

SIAT de Carabineros detalló toda la información necesaria para que vaya tranquilo, cumpliendo las normas del tránsito y ahorrando dinero que antes gastaba en bencina, petróleo o pasajes

Muchos dicen que, al igual como ocurrió durante la pandemia con la masificación de las comunicaciones digitales, a través de aplicaciones, con esta alza histórica de los combustibles que se materializó el pasado jueves 26 de marzo, llegó el momento en que la electromovilidad se imponga en las zonas urbanas y rurales.

Las cifras dicen que el uso de bicicletas es cada vez más importante, aunque en los últimos años, en Chile este índice no logró crecer al mismo ritmo que la demanda por vehículos motorizados, especialmente, tras los polémicos “retiros” de los fondos de AFP y, con ello, el aumento del poder de compra de las personas.

Así, tras la pandemia, las calles de las ciudades se repletaron de automóviles y, como las urbes se vaciaron en sus cascos céntricos y las personas se fueron a vivir a los suburbios, aumentaron también los viajes, pero con la misma capacidad vial. Todo eso derivó en que ahora todos los días sean iguales a los “Súper Lunes”.

Pero como el incentivo económico es siempre la principal motivación, el histórico reajuste al alza de los combustibles que se materializó el jueves 26 de marzo podría marcar un “antes y un después” en el uso de medios alternativos al transporte motorizado, esto es, de los medios que la ley considera como “ciclos”.

¿Y cuáles son los ciclos? El jefe de la SIAT de Carabineros de Talca, Mayor David Fuentes, destacó que existen dos claves para identificar a los vehículos no motorizados, de una o más ruedas, accionados por el trabajo muscular del ser humano o con un motor eléctrico.



Esto es, que tengan una potencia igual o menor a 250 watts y desarrollen una velocidad inferior a los 25 kilómetros por hora. Si esto se cumple, entonces, la ley establece requisitos para su conducción muy distintos a los vehículos motorizados que por obligación, deben contar con permisos de circulación y licencia de conducir.

“Por eso es importante que sepamos la diferencia entre vehículos motorizados y no motorizados. Los primeros, deben transitar por las calles, porque están diseñados para ello. Además, todo vehículo que sea impulsado por combustión es del tipo

motorizado. Eso aunque ese motor sea pequeño y esté adosado a una bicicleta”, indicó.

Respecto a los vehículos no motorizados que son impulsados por fuerza humana, su circulación debe ser por ciclovías, en tanto exista ese tipo de vía exclusiva en una calle. En caso contrario, esto es, no habiendo ciclovía, estos vehículos a tracción humana circulan por la calle, siempre por el costado derecho, no por el medio.

“Los ciclos, cuando no hay ciclovías, deben transitar por la calzada, eso debe ser así. Allí hay reglas como que cuando se aproxima un vehículo motorizado y adelanta un ciclo, debe

hacerlo manteniendo una distancia mínima de un metro y medio, como medida de seguridad”, subrayó el jefe de la SIAT de Carabineros.

En cuanto a los requisitos para circular por calles o ciclovías, nunca por las veredas, todas las personas que utilicen los ciclos deben hacer uso obligatorio de un casco de seguridad que sea para bicicleta, es decir, que cubra la parte superior de la cabeza del usuario, con una amarra o gancho que pase por debajo del mentón.

Es decir, no se trata del casco de motocicleta que cubre toda la cabeza del chofer y que además tienen regulaciones técnicas. A ello se suman los



elementos de seguridad reflectantes cuando las condiciones climáticas así lo requieran, es decir, media hora antes del anochecer y hasta media hora después del amanecer.

Esto incluye un chaleco reflectante, así como una luz blanca en la parte delantera y una luz roja en la parte posterior del ciclo. Y si por las condiciones del ciclo no se puede enganchar una luz roja trasera, es el usuario quien debe portarla en la parte posterior de su persona, es decir, colgando en una mochila o en la ropa.

El jefe de la SIAT destacó que, en un cruce no regulado por pintura azul de una ciclovía, por semáforo o señalización de disco Pare o Ceda El Paso, rige la regla de que el derecho preferente de paso es del móvil que viene por la derecha, sin importar si es motorizado o no motorizado.

En cuanto a la circulación en las calles, el ciclo tiene el mismo derecho que las motos cuando los autos estén detenidos, es decir, puede superarlos pasando por entre ellos o bien por la derecha, para llegar a la línea previa al cruce con otra vía. Pero si los autos están en movimiento, el ciclo debe volver a circular por la derecha de la calzada. “Es importante recordar que todas las normas que establece la ley de tránsito tiene por finalidad resguardar la seguridad de los usuarios, en primer lugar, de los ciclos, porque son usuarios vulnerables, por cuanto existe mayor probabilidad de que sufran lesiones graves en caso de un siniestro o accidente”, indicó.

El jefe de la SIAT subrayó que “la ley no busca poner trabas a algunos usuarios o de hacer prevalecer a unos por sobre otros. Por el contrario, se busca la convivencia vial, pero siempre maximizando la seguridad, en especial, de los usuarios de los ciclos. Por ello, es importante que sean visibles y exista respeto”.

“La buena convivencia vial es la clave para evitar siniestros”, advirtió el mayor Fuentes, subrayando que “en el caso de los ciclos, es muy común, especialmente en zonas rurales, que

los usuarios circulen sin elementos reflectantes en horas de la noche, con lo cual, se exponen al riesgo al no ser visibles en la vía”.

“Otra obligación importante es que, si el ciclista va a virar, debe hacerlo con cuidado y atento a las condiciones del tránsito. A su vez, no puede el usuario del ciclo competir con los automóviles por el espacio de la vía. En definitiva, se deben respetar los espacios y las medidas preventivas, conduciendo a la defensiva”, añadió.

A su vez, los automovilistas deben también respetar el espacio de la ciclovía, sin estacionarse en ese lugar y tampoco utilizarlo para otras maniobras, por cuanto es una zona exclusiva y excluyente para un ciclo. En este sentido, las personas podrán sentirse seguras de bajarse del auto y atreverse a cambiar su modo de transporte. ●



DR. HERNÁN ARAYA MOYA
ONCÓLOGO MÉDICO
UNIVERSIDAD DE CHILE

Consulta médica en la unidad de estudios clínicos en cáncer de Pulmón de la Clínica Universidad Católica del Maule

Avenida 2 Sur 1525 Talca
whatsapp +56961934001 o a recepcion@clinica.ucm.cl

CITACIÓN

La Asociación de Canalista del Canal Astudillano de Vilches, cita a reunión ordinaria a todos sus comuneros, en primera citación el día viernes 10 de abril a las 15 horas y en segunda citación el sábado 11 abril a las 15 horas, para elección de Directorio. En Talca, 6 Sur N 2095, entre 13 y 14 Oriente, sede del Sindicato de Oriencoop. Para votar debe estar con sus cuotas al día.